



INSTITUTO SALVADOREÑO DEL SEGURO SOCIAL

Alameda Juan Pablo II y 39 Avenida Norte
San Salvador, El Salvador, C.A

3157/2017

Instituto Salvadoreño del Seguro Social, Oficina de Información y Respuesta, en la ciudad de San Salvador, a las trece horas con quince minutos del catorce de febrero de dos mil diecisiete.

La Suscrita Oficial de Información, luego de haber recibido y admitido la solicitud de información N°3157, presentada ante la Oficina de Información y Respuesta, por la señorita [REDACTED] del domicilio de [REDACTED], quien se identificó con el Documento Único de Identidad número [REDACTED] y quien habiendo subsanado prevención realizada por esta Oficina ha solicitado la entrega de la información referente a: **Datos sobre obras de infraestructura que la institución ha ejecutado y puedan haber tenido observaciones como resultado de una auditoría interna o externa, referente a mal manejo en su administración presupuestaria. Para el período 2006-2016. Datos de la carpeta: Nombre del proyecto, ubicación, monto, observaciones internas, observaciones de la Corte de Cuentas, sanciones, tipo de sanciones Etc.** hace las siguientes Valoraciones:

Que en cumplimiento a lo dispuesto en los Arts. 69 y 70 de la Ley de Acceso a la Información Pública, la suscrita Oficial realizó las notificaciones y gestiones necesarias a través de la Jefatura de la División de Infraestructura, Jefatura de la Unidad de Auditoría Interna y el Jefe de Departamento de Presupuesto del ISSS, a fin de que facilitaran el acceso a la misma.

Que de acuerdo a la información requerida la Jefatura de la División de Infraestructura, informó a través de oficio, que de acuerdo a la información contenida en los expedientes de esta Dependencia, no se tienen datos sobre obras de infraestructura ejecutadas por el ISSS, entre 2006 y 2016, con observaciones de algún ente controlador, referente a mal manejo en su administración presupuestaria.

Así mismo se recibió por parte de la Jefatura de la Unidad de Auditoría Interna oficio en el cual manifestó que se ha revisado la base de datos de informes emitidos y auditorías efectuadas y de acuerdo a los registros no se ha emitido ningún informe como el solicitado.

Por otra parte se recibió del Jefe del Departamento de Presupuesto oficio a través del cual se informa conforme a lo solicitado, la inexistencia de registros referentes a observaciones de Auditoría Interna o Externa, sobre obras de infraestructura con mal manejo presupuestario.

En consecuencia y de conformidad a lo regulado en el Art. 18 de la Constitución de la República y los Arts. 61, 66, 69, 70, 71, 72 y 73 de la Ley de Acceso a la Información Pública, Resuelve:

Confírmese la Inexistencia, de la información solicitada por las razones antes expuestas, de conformidad con los oficios de la Jefaturas competentes.

Notifíquese, por medio de correo electrónico de la peticionaria.


Licda. Ena Violeta Mirón
Oficial de Información OIR/ISSS



"Con una visión más humana al servicio integral de su salud"

Oficina de Información y Respuesta (OIR)
Torre ISSS TEL. 2591-3202